



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 23518/12

RESOLUCIÓN N° 608

Buenos Aires, 21 de junio de 2012

VISTO:

La Resolución (CS) N° 3103/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento para cubrir transitoriamente horas de cátedra y cargos de ayudantes de clases prácticas en este establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Designar veedor gremial en representación de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) al señor José SCARANO, quien podrá asistir a las reuniones del Comité Evaluador para la constitución del orden de mérito para cubrir transitoriamente horas de cátedra, cargos de ayudantes de clases prácticas y preceptores vacantes interinos y/o suplentes.

ARTÍCULO 2° - Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO ZONZOLI
RECTOR